ACTA Nº 22/2014

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura del sobre del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 10/2014 – **"Remodelación y Reparación del antiguo Pabellón policial para Residencia Universitaria", con ID N° 282.124**. Además se cuenta con la presencia del Señor Elías Samuel Gaona Valdez con C.I. N° 2.838.452.

El Responsable de la UOC informa que ha presentado sobre de ofertas la siguiente Firma: "CONSTRUCTORA A.G. de Antonio Gaona Escobar"

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 249 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "CONSTRUCTORA A.G. de Antonio Gaona Escobar", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 05 al 07, siendo el monto total de la oferta **Gs. 329.903.804** (Guaraníes Trescientos veintinueve millones novecientos tres mil ochocientos cuatro).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 230 al 246, siendo el capital asegurado de **Gs. 9.897.114** (Guaraníes Nueve millones ochocientos noventa y siete mil ciento catorce).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE, y en la foja 34.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **NO SE APLICA.**

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **NO SE APLICA.**

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **NO SE APLICA.**

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 218.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.323.755 y se consigna en la foja 222.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

CONSTRUCTORA AG
Antonio Gaona Escobar
RUC: 570027-2 Tel.: 508-433

Adriano Arredondo

Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo
Director U.O.C.
Gobernación de Concepción